



## PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

# La construcción social de las categorías *Trabajo y Mercado de Trabajo*: algunos aportes teóricos desde la Sociología

## Resumen

El trabajo, como categoría analítica desde la sociología ha sido entendido y analizado de manera diversa a lo largo del tiempo, por su importancia social, económica y política. De la misma manera, la concreción de las reglas del mercado de trabajo ha sido otro elemento central en el análisis de las dinámicas de los países por las posibilidades de acumulación que genera. Por este motivo, el presente trabajo da cuenta de algunas de las principales discusiones vigentes en la conformación de estas categorías. Interesa plantear -en un primer momento- algunas elaboraciones teóricas que se están generando desde la sociología del trabajo, en relación con el concepto *trabajo* en dos direcciones, lo que se ha denominado un cuestionamiento al concepto clásico de trabajo, y lo relacionado al papel del trabajo en la vida de las personas en un contexto de precarización del mismo. En un segundo momento, se plantea la discusión sobre la regulación y desregulación del mercado de trabajo, en relación con los procesos y actores que entran en juego en esta definición. Lo que se pretende con este texto es plantear una posición analítica frente a los debates existentes, y seguir abonando a la discusión en el caso latinoamericano.

**Palabras clave:** trabajo, mercado de trabajo, regulación y desregulación, sociología.

## Abstract

The *work*, analytical category from the sociology has been understood and analyzed in a diverse way throughout the time, for the social, economic and political importance of this one. Of the same way, the concretion of the rules of the *labor market* has been another central element in the analysis of the dynamics of the countries for the possibilities of accumulation that it generates. For that, in the present article it is interested in realizing of some of the principal in force discussions in the conformation of these categories. It is interested in raising -in the first moment- some theoretical elaborations that are generated from the sociology of the work, with relation to the concept employed at two directions: which has been named a question to the classic concept of work, and related to the paper of work in the life of people in a context of shortage of the same one. Another discussion of interest this, is related to the regulation and deregulation of the labor market, in relation to its processes and actors. What is claimed by this text is to raise an analytical position opposite to the existing debates, and to continue paying to the discussion in the Latin-American case.

**Key words:** work, labor market, regulation and deregulation, sociology.

# La construcción social de las categorías *Trabajo y Mercado de Trabajo*: algunos aportes teóricos desde la Sociología

---

*Priscilla Carballo Villagra*  
Universidad de Costa Rica

## Introducción

El trabajo, como categoría analítica desde la sociología, ha sido entendido y analizado de manera diversa a lo largo del tiempo, al ser uno de los elementos característicos de la condición humana, y reflejo de un largo y complejo proceso evolutivo. Además, es una síntesis de múltiples relaciones sociales y un elemento central de los procesos de acumulación. De la misma manera, el mercado de trabajo -como espacio de materialización de las relaciones laborales que permite la acumulación- ha sido históricamente un espacio de disputa entre actores, un espacio estructuralmente desigual, y de gran complejidad y riqueza para el análisis social.

En el presente trabajo, interesa plantear algunas elaboraciones teóricas que se están generando desde la sociología del trabajo, y algunos de los principales debates existentes en torno a ambas categorías. De la misma manera interesa plantear una elaboración teórica y un posicionamiento frente a estos debates. Para organizar las argumentaciones se presentan primero los debates existentes sobre la categoría *trabajo*, y posteriormente, los relacionados con la construcción social del mercado de trabajo, para concluir con algunas reflexiones.

Recibido: Septiembre 02 de 2010. Aprobado: Noviembre 20 de 2011

## La construcción socio-histórica del trabajo

En términos generales, según Enrique de la Garza<sup>1</sup>, se entiende trabajo como un una serie de relaciones sociales que se generan para posibilitar la transformación de la materia prima en materiales para la subsistencia, y para la satisfacción de necesidades. Espacio que además es fundamental para la reproducción de la vida de los sujetos, el cual es producto de la interacción humana, y por tanto, es construido e históricamente determinado.

En relación con esto, a continuación planteamos dos discusiones que se están desarrollando con gran fuerza desde la sociología del trabajo, que están estrechamente vinculadas con una definición amplia en las sociedades actuales y que resultan esclarecedoras para hacer investigaciones en estos temas.

Primera vertiente del debate: el cuestionamiento al concepto clásico de trabajo

Una primer vertiente de debate está relacionada con la conceptualización de la categoría *trabajo*; en este sentido, se plantea que el concepto debe ser reflexionado a partir de la concreción de dinámicas diferenciadas como se mencionará a continuación.

El concepto *trabajo* -al igual que el papel que se le da en la vida de las personas y en la estructura social- es variado en el tiempo y en el espacio, pues como lo plantea Rodríguez<sup>2</sup>, en otros momentos históricos el trabajo fue algo indigno que realizaban personas en condiciones diferentes de sometimiento, como esclavitud o servilismo, y para ciertos sectores era algo prohibido. Además, en relación con la construcción simbólica del trabajo, desde religiones como el cristianismo, era visto como castigo divino.

Es importante tener presente que el trabajo efectivamente ha tenido un papel central en el desarrollo de las relaciones no solo al interior de los países, sino que ha sido central en el desarrollo de relaciones coloniales. Se debe recordar que -en gran medida- las lógicas coloniales estuvieron basadas en la utilización de mano de obra esclava por parte de Europa en las regiones violentadas de

- 
- 1 DE LA GARZA, Enrique. El papel del concepto trabajo en la teoría social del siglo XX. En: de la Garza, Enrique (compilador) Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo. Fondo de Cultura económica. México D.F. 2000.
  - 2 RODRÍGUEZ, Teresa. La ambivalencia del concepto trabajo en las sociedades postfordistas. En: Revista Salud de los trabajadores. Revista de Altos Estudios en Salud Pública. Vol 13, número 1. Caracas Venezuela. 2005.

América Latina y África. Esto implicó incluso que en caso de “carestía” en una de las regiones coloniales, se acudiera al desplazamiento de esclavos y esclavas entre regiones (el caso de la llegada forzada de población africana a América por ejemplo).

Justamente, la división internacional del trabajo se inicia desde estas lógicas coloniales que se mantienen después de la independencia de las regiones invadidas, y de muchas maneras permanece posteriormente basada en lógicas racializadas que refuerzan esta división. Tal como lo plantea Grosfoguel siguiendo los planteamientos de Aníbal Quijano:

Por ejemplo, las diferentes formas de trabajo articuladas a la acumulación capitalista a escala mundial son asignadas de acuerdo a esta jerarquía racial; el trabajo coercitivo (o barato) es realizado por personas no europeas en la periferia y “fuerza de trabajo asalariado libre” en el centro<sup>3</sup>.

Es con el desarrollo del Estado Moderno, y muy relacionado con el uso del dinero en sus diversas formas, que se empieza a dar un lugar al trabajo, y también desde la concreción de la religión protestante que se le empieza a dar otro significado social, como señala Max Weber.

A partir de entonces, con el desarrollo del capitalismo, se empieza a dar un lugar central al trabajo como “motor de la nueva sociedad industrial capitalista”<sup>4</sup>, y autores como Adam Smith en textos como *La Riqueza de las Naciones*, destacan su papel en el desarrollo de las sociedades. A partir de esto se empiezan a desarrollar una serie de reglas, conflictos e instituciones que garantizan el acceso al trabajo y tratan de dar forma a las relaciones salariales que son la base del trabajo como espacio social.

El concepto clásico de trabajo que se construye a partir de este desarrollo histórico, y que se ha utilizado desde diferentes disciplinas que lo estudian como referente analítico, está determinado por un trabajo asalariado que implica transformación de objetos de la naturaleza, desgaste físico, y que se ubica en un centro de trabajo estable.

Este concepto está estrechamente vinculado con el origen y el momento histórico de las profesiones que empiezan a estudiar el trabajo como tema de in-

---

3 GROSFOGUEL, Ramón. La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En: Revista Tabula Rasa, No 4. Bogotá, Colombia. 2006, p. 6.

4 Rodríguez Op. Cit. p. 45.

vestigación científica, pues su construcción estuvo determinada por un contexto social en el que el trabajo asalariado que se realizaba en grandes asentamientos, como las fábricas de base fordista ubicadas en los barrios obreros era común. Esto fundamentalmente en el contexto europeo donde la sociología del trabajo tiene su origen. Autores como Touraine<sup>5</sup>, Dahrendorf<sup>6</sup>, Hyman<sup>7</sup> y Mayo<sup>8</sup>, realizan sus primeros trabajos en el tema desde este concepto clásico de trabajo. A continuación se plantea en qué consisten los principales cuestionamientos a este concepto basados en los análisis de Enrique de la Garza.

El primer cuestionamiento al término “clásico” de trabajo es que este concepto, no podría estar referido únicamente al trabajo asalariado, pues no permitiría analizar, por ejemplo, el trabajo no remunerado realizado por las mujeres, vinculado a la reproducción de la vida. Autoras como Cristina García y Susana García<sup>9</sup> plantean que existe una prioridad de entender el trabajo válido y socialmente legitimado como el trabajo que se hace en el espacio público que hasta hace poco tiempo tenía predominio masculino.

Sin embargo, existe una gran cantidad de trabajo que tiene que ver con la preparación de esta futura fuerza de trabajo (el cuidado de niños y niñas), el mantenimiento de esta fuerza de trabajo (la alimentación y el cuidado en casos de enfermedad) y la salida de la fuerza de trabajo del mercado (el cuidado de las personas adultas mayores al pensionarse), que son fundamentales para que el mercado laboral exista. Estos son invisibilizados por hacerse en el espacio de lo privado y por las mujeres.

En esta misma línea analítica, si se relaciona trabajo con remuneración monetaria, el concepto no permitiría analizar otras formas de organización. Por ejemplo, en las unidades campesinas, donde la actividad productiva no pasa necesariamente por la relación salarial.

- 
- 5 TOURAINE, Alain. *Sociología de la acción*. Ediciones Ariel. Barcelona, España. 1969.
  - 6 DAHRENDORF, Ralf. *Sociología de la industria y de la empresa*. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana. México D.F., México. 1971.
  - 7 HYMAN, Richard. *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. Editorial Era. México D.F. México. 1971.
  - 8 MAYO, Elton. *Problemas sociales de una civilización industrial*. Ediciones nueva visión. Buenos Aires, Argentina. 1977.
  - 9 GARCÍA C. y GARCÍA S. *Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario*. En: Cuaderno de Relaciones Laborales. No 17. Universidad Complutense. Madrid, España. 2000.

Un segundo elemento de esta discusión es que no todas las formas de trabajo implican una actividad que conlleva la transformación de objetos de la naturaleza, pues actividades laborales que en este momento tienen una importancia económica significativa, como las realizadas en el sector terciario (de servicios), no lo hacen. Esto tiene que ver con un cambio en el mercado, en donde existe un crecimiento significativo de actividades diversas donde las personas trabajadoras ya no producen necesariamente bienes materiales, sino elementos como *software*, seguros, o transacciones financieras. Relacionado con esto, se encuentra la noción de trabajo que lo vincula con un proceso de desgaste físico, en el sentido de fuerza física, aunque sí existen otras formas de desgaste del cuerpo.

Un tercer aspecto, es que hasta hace poco tiempo se entendía el trabajo anclado a un espacio físico donde se realizaba la labor, el cual generalmente era vinculado con la fábrica, esta relación es cuestionada, ya que, en la actualidad existen múltiples formas de trabajo especializado que no se hace en un único centro. Además, con la transnacionalización y desterritorialización de la producción se puede contratar a profesionales de diferentes partes del mundo, que solamente envían su trabajo a un centro de gestión de producción informatizado.

De esta manera, la discusión existente permite caracterizar elementos de la dinámica laboral que van a estar presentes en las nuevas formas de contratación en el capitalismo actual. Sin embargo, nos encontramos en un momento histórico donde, a partir de los cambios señalados anteriormente para un grupo importante de trabajadores y trabajadoras, no existe un lugar de trabajo permanente, no existe un trabajo estable en el tiempo, no se transforman objetos de la naturaleza, no existe desgaste físico en tanto fuerza física.

El debate también pasa por preguntarse a dónde va el trabajo, y su papel en la vida de las personas, y las respuestas van desde quienes plantean el fin de trabajo, hasta quienes proponen la defensa del trabajo estable, pasando por quienes dicen que ya el trabajo no es central en la vida de las personas. A continuación, se plantean algunos de los debates que genera esta redefinición del trabajo como *locus* de investigación sociológica.

#### Segunda vertiente del debate: la centralidad del trabajo en la vida de los sujetos

Una segunda vertiente de debate es la llamada *crisis del trabajo*, que autores como Gorz, Offe, Rifkin, entre otros plantean, lo cual ha generado diversas reacciones. Gorz plantea que en la década de los setentas -con la introducción de nuevas tecnologías- se genera de manera inicial una disminución de los tiempos

del trabajo, y un aumento del tiempo libre. El autor propone que la sociedad laboral -tal como se había comprendido como normal y como norma- está quedando atrás, y que existe una imposibilidad para volver a alcanzar la sociedad del pleno empleo. Idea que también plantea Ulrich Beck quien retoma muchos de estos planteamientos Gorz.

Esta tesis de un gran “optimismo” es tomada posteriormente por Offe, quien plantea que existirá una desaparición de la sociedad del trabajo, basado en dos argumentos: primero, el desplazamiento de contratación de mano de obra del sector industrial al sector terciario; segundo, la pérdida de centralidad del trabajo con la consecuente transformación en los mundos de la vida de los sujetos, esto debido a la diversidad de espacios en los que se encuentran las personas y que les pueden servir de referente de conformación de identidades<sup>10</sup>.

Por su parte, Rifkin plantea una posición un tanto “apocalíptica”, que propone que en pocos años ya no existirá trabajo para toda la masa de trabajadores, pues con la intromisión de la tecnología se desplazará a gran cantidad de trabajadores y trabajadoras. Además, los que serán necesarios serán pocos y altamente calificados, con lo que -en palabras del autor- se pasará de contratar: “(...) fuerzas laborales masivas a fuerzas de élite”<sup>11</sup>. Estas discusiones tienen su base en los cambios en el trabajo mencionados anteriormente, pero lo que plantean es un desplazamiento del trabajo como tal en las colectividades, y no una complejización de su significado en la actual coyuntura.

Estas posiciones teóricas sobre el trabajo en la actualidad están desarrolladas desde el contexto europeo, muy vinculadas a la crisis de las políticas dentro del Estado de Bienestar. Lo que consideramos importante de analizar de estos planteamientos es que se generalizan para todas las sociedades, al igual que sucede con otras elaboraciones teóricas desde un contexto de generación de conocimiento eurocéntrico, y no faltarán quienes hablen del fin del trabajo en América Latina.

En relación con el planteamiento del fin del trabajo basado en la premisa del tiempo libre (que las personas tendrían la posibilidad de prescindir de éste para

---

10 DE LA GARZA, Enrique. Notas acerca de la construcción social del mercado de trabajo: crítica de los enfoques económico y sociodemográfico. Ponencia presentada en el IV congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo. Sonora, México. Tomado de: [http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet\\_2003.pdf](http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet_2003.pdf). 2003

11 RIFKIN, Jeremy. El fin del trabajo. Conferencia pronunciada en Uruguay el 2 de octubre del 1998. Tomado de <http://espectador.com/text/rifkin/rifconf.html>. 1998.

que, como lo plantea Gorz, exista más tiempo libre), tendríamos que contrastar con algunos datos de la situación en Latinoamérica. En términos generales, los planteamientos de cambios del mercado de trabajo para la región van en otra dirección en relación con Europa, fundamentalmente en lo referente a un desplazamiento del sector secundario (industrial) al sector terciario. Estos cambios son aplicables solo a algunos países, pues -como plantea de la Garza- para el caso de América Latina lo que se da es un desplazamiento al tercer sector de algunos grupos ocupacionales.

En la región, el peso de la transformación está en una informalización del trabajo, la cual según la OIT<sup>12</sup> se recrudece con la crisis financiera actual pues las empresas tratan de reducir costos de operación por esta vía. También se da un aumento de la cantidad de personas desempleadas, entre 17.2 millones y 18,2 millones de personas desocupadas en la región según el mismo estudio de OIT.

Esta cantidad de personas desempleadas, no pueden prescindir de trabajar para satisfacer sus necesidades, pues en la región – a diferencia de Europa- no existen seguros de desempleo, o políticas de recalificación de las personas trabajadoras. Por esto, en lugar de tener más tiempo libre, las personas en la región deben solventar estas condiciones consiguiendo otros empleos. Por tanto, planteamos que no se podría hablar de un fin del trabajo sino de una precarización del mismo.

Antunes<sup>13</sup> plantea que a partir de la década de los ochentas se da un proceso de subproletarización marcado justamente por la tendencia al trabajo parcial, temporal e inestable que viene a afectar la materialidad de la subsistencia de las personas trabajadoras. Pero también viene a afectar sus formas de representación, siendo los sindicatos y los partidos obreros los que estaban más presentes en la escena social, y a partir de este momento empiezan a decaer.

De esta manera, consideramos que las posturas que plantean el fin del trabajo en las sociedades latinoamericanas carecen de referente empírico, pues en lugar de que las personas realmente puedan prescindir del trabajo, se ven más atadas a él, ya que para subsistir en un contexto de trabajo precarizado deben tener más largas jornadas o más trabajos simultáneos. Además, si tomamos en

---

12 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Panorama Laboral 2009. OIT, 2009.

13 ANTUNES, Ricardo. La centralidad del trabajo hoy. En: Papeles de población. Junio septiembre, No 25. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. 2000.

cuenta -como plantea Antunes<sup>14</sup>- que dos tercios de la fuerza laboral mundial se encuentran en el llamado *tercer mundo*, esta tendencia a la precarización es la tendencia mayoritaria.

Con respecto a la pérdida de centralidad del trabajo en la vida de las personas, esto implicaría una disminución del tiempo de trabajo para que permita la participación de las personas en otros espacios sociales. Lo cual -para el caso de América Latina- ha estado bastante lejos de suceder y -por el contrario- se están generando dinámicas de aumentos de jornadas laborales. Consideramos que estas perspectivas de pérdida de centralidad -al igual que los planteamientos anteriores- tienen que ver con otros contextos sociales, fundamentalmente europeos, donde las personas que se encuentran en *paro* (desempleadas) son sujetos de diferentes formas de subsidios estatales para solventar su situación. Desde este contexto, efectivamente pueden participar en otras actividades colectivas al prescindir de trabajar por algún tiempo, posibilidad que en América Latina no existe.

Algunos autores como Sennett<sup>15</sup>, Beck<sup>16</sup>, y Rifkin<sup>17</sup>, plantean sus reflexiones desde contextos laborales muy distintos, por tanto, es necesario hacer el ejercicio de analizar los alcances de sus planteamientos para el contexto latinoamericano, para evidenciar sus posibilidades analíticas pero también sus limitaciones, tal como se pretende hacer en este escrito. A partir de lo anterior, más que al fin del trabajo, hacemos referencia a su precarización.

Esta diferencia de abordaje entre autores europeos y latinoamericanos se relaciona al hecho de que dentro de la dinámica de división internacional del trabajo, los efectos de esta precarización de las relaciones laborales se hacen visibles primero en estos países, producto de formas históricas de relacionamiento que generan que se desplacen los *riesgos* (para ponerlo en palabras de Beck) y la *incertidumbre* (para ponerlo en palabras de Sennett) en estas regiones.

En relación con el papel del trabajo en la conformación de identidad, no se podría simplificar la discusión a una pérdida de centralidad, pues se debe reconocer que existen diversos factores que se activan en la conformación de identidad y que ésta no es estática. También se debe tener presente que si una

---

14 *Ibíd.*

15 SENNETT, Richard. *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Editorial Anagrama. Barcelona España. 2000.

16 BECK, Ulrich. *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Editorial Paidós. Barcelona, España. 2000.

17 *Op. Cit.*

persona sigue pasando la mayor parte de su día (ocho horas o más) en uno, dos o más trabajos, posiblemente esos espacios conforman elementos de identidad por ser su espacio intersubjetivo, junto con la familia más permanente. Además de su importancia por ser el espacio que garantiza el acceso a servicios y alimentación, es decir, a la materialidad de la reproducción de su vida y de su familia.

Entonces, estos planteamientos de pérdida de centralidad del trabajo aplicados a la región son poco sostenibles, y según Enrique de la Garza<sup>18</sup> y Sotelo<sup>19</sup>, estas discusiones tienen que ver más con que la lógica neoliberal de ciertos sectores empresariales e intelectuales se sigue sintiendo amenazada por la articulación de luchas desde el ámbito laboral, por lo que interesa declararlo muerto. Lo cual abriría que entenderlo junto con posiciones posmodernas que plantearían la muerte de ciertos metarelatos. De esta manera, si la biografía individual está basada en una serie de marcos institucionales, flujos de información y expectativas, como plantea Giddens, en este contexto altamente imprevisible esto genera angustia en las personas, la cual tienen que solventar individualmente, a partir de un cálculo constante del riesgo. En este caso del gran riesgo del desempleo que implicaría directamente la limitación de sus necesidades reales de subsistencia.

## Regulación y desregulación del mercado de trabajo

El mercado de trabajo como se desprende de las reflexiones anteriores, también es una construcción social, que no se encuentra *naturalmente autorregulado*, como lo plantean los economistas clásicos, sino que se construye en la relación de dos actores centrales que son los patronos y personas trabajadoras, pero cruzado por otras múltiples relaciones, como se verá a continuación.

Según Bustelo<sup>20</sup> desde el enfoque de regulación en la economía, se entiende que el modelo de desarrollo de un país está conformado por tres elementos centrales:

- 
- 18 DE LA GARZA, Enrique. Notas acerca de la construcción social del mercado de trabajo: crítica de los enfoques económico y sociodemográfico. Ponencia presentada en el IV congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo. Sonora, México. Tomado de: [http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet\\_2003.pdf](http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet_2003.pdf). 2003
  - 19 SOTELO, Adrián. "Los resortes de la globalización: el mundo del trabajo en tensión" En: Seminario Internacional REGGEN: Alternativas Globalización. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Río de Janeiro, Brasil. 2005.
  - 20 BUSTELO, Pablo. Enfoque de regulación y economía política internacional ¿paradigmas divergentes?. En: Revista de Economía Mundial. No 8. Huelva, España. 2003.

- El régimen de acumulación que se refiere a las reglas de largo plazo de organización de la producción y el consumo, en el que en los últimos 150 años se han ubicado dos: (1) el régimen de acumulación extensiva que se da hasta la Segunda Guerra Mundial, en el que la producción se caracteriza por un débil aumento de la productividad y aumento del consumo solo por aumento de la población; (2) el régimen de acumulación intensiva que se da desde los años veintes, basado en la reorganización y la mecanización con aumento de la productividad, y aumento del consumo *per cápita*.
- El modelo de organización del trabajo que se refiere a las formas de organización de los tiempos de trabajo y la producción, en las que existen dos -que por separado y posteriormente fusionados- vienen a cambiar la lógica de organización del trabajo que son el *taylorismo* y el *fordismo* de las décadas de los sesentas y setentas. El taylorismo es una lógica de producción que empieza a desarrollar investigación sobre las formas de agilizar el proceso de producción y los tiempos, con lo cual se genera un alto nivel de especialización y control del proceso, y cuyo aporte fundamental es la fragmentación del objeto de producción y la elaboración dividida del mismo para alcanzar eficacia y aumento en la productividad. Esta forma de organización se fusiona con el fordismo -iniciado por Henry Ford a partir de la lógica de producción en serie de los automóviles- con la idea, entre otras, del transportador de cadena para acelerar la producción. La fusión de estas formas productivas vienen a concretar un elemento fundamental en las relaciones laborales: la fragmentación del objeto de producción y la agilización de los tiempos de producción.
- Las normas o mecanismos de compensación, esto es, el modo de regulación, que se refiere a la fijación de las reglas dentro del mercado de trabajo, y es ahí donde se ubican los procesos de regulación y desregulación a los que haremos referencia.

El modo de regulación va a referirse entonces a la fijación de reglas que se van a dar para la producción; es de gran importancia porque va a afectar directamente la acumulación de capitales. Este modo de regulación va a cambiar en el tiempo pues las dinámicas de producción se van complejizando. En sociedades altamente asalariadas, la definición de las reglas dentro del mercado de trabajo van a ser fundamentales para incentivar sectores y permitir el acceso a mercados dentro de los diferentes espacios existentes. De esta manera, la regulación del mercado de trabajo va a ser un elemento relacional establecido a partir de la generación de lo que se denomina *trabajo necesario* referido al trabajo para la subsistencia, y el *trabajo excedente* del que se apropia una de las clases y lo transforma

en plusvalía. En gran medida, las formas de regulación existentes van a tener que ver con la definición de la plusvalía que se genera a partir del trabajo.

Según Lipietz<sup>21</sup> a partir del modo de regulación que se concreta después de 1945, existen tres transformaciones fundamentales en la forma de establecimiento de reglas en el mercado de trabajo que son: (1) que el trabajador o la trabajadora no negocia de manera individual y espontánea el valor de la venta de su fuerza de trabajo, sino que se dan regulaciones como el salario mínimo; (2) que cada vez son más las ramas de actividad que formalizan la relación laboral y que se da la regulación de los bancos que permiten incentivar más ramas de actividad; y (3) una afirmación del rol del Estado en esta regulación de las relaciones salariales.

A partir de este asalariamiento creciente y del tutelaje estatal, el mercado va a estar constituido por la oferta de trabajo, generada por los trabajadores, que serían los rasgos socio-ocupacionales de las personas<sup>22</sup>, y cómo son éstos más o menos valorados en el mercado. Esto es variable en diferentes contextos, tipos de trabajo, o momentos históricos, interviniendo una serie de factores como la información que tengan los sujetos del mercado de trabajo, la edad de la persona, el género, la etnia, la escolaridad y la especialización, el estado civil, el número de dependientes, la experiencia laboral, las organizaciones laborales existentes, entre otras. Estos factores tienen que ver con habilidades e idoneidad para un determinado puesto, pero también con construcciones y prácticas socio-culturales que trascienden al mercado, al entrar en juego factores como la discriminación por género, el racismo, etc. De igual manera, tiene que ver con políticas estatales para compensar -por ejemplo- elementos discriminatorios hacia ciertos grupos de trabajadores.

De esta manera, la oferta de trabajo surge del hecho social de que un grupo de personas lo que tienen para ofertar es su fuerza de trabajo, al no tener sus propios medios de producción de mercancías y a partir de esto venden esta fuerza de trabajo, se trate de fuerza física directa o intelectual. A esta fuerza de trabajo se le va a poner un precio que va a estar determinado por las condi-

---

21 LIPIETZ, Alain. La mundialización de la crisis general del fordismo: 1967-1984. En: Revista Economía, teoría y práctica. Número extraordinario 1. UAM. México.1984.

22 DE LA GARZA, Enrique. Notas acerca de la construcción social del mercado de trabajo: crítica de los enfoques económico y sociodemográfico. Ponencia presentada en el IV congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo. Sonora, México. Tomado de: [http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet\\_2003.pdf](http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet_2003.pdf). 2003

ciones básicas para la subsistencia de la persona trabajadora y su familia. Esta definición de un precio por medio de los salarios mínimos se hace a partir de la inflación y la canasta básica, que representan los mínimos de consumo necesarios para la reproducción de la vida.

Por otro lado estaría la demanda de trabajo, generada por los empleadores, que -desde una perspectiva amplia- podrían ser empresas, el Estado, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, etc. Esta demanda va a estar determinada por factores como el mercado del producto o servicio que se elabora, el nivel de especialización de la elaboración del producto, el nivel de productividad (que depende de diversos factores como la maquinaria, organización interna, etc.), los estereotipos existentes (como preferir no contratar mujeres o migrantes) y el papel de otras empresas competidoras. Para la existencia de esta demanda de trabajo, va a ser necesario que existan personas con acceso a los medios de producción y que -para generar mercancías- necesiten la contratación de otras personas.

Lipietz<sup>23</sup> plantea que en el capitalismo los modos de regulación van a referirse fundamentalmente a cuatro ámbitos estratégicos: la regulación salarial, la regulación de las mercancías, la emisión y circulación de dinero y las formas jurídicas y económicas de intervención del Estado. Por esto, vamos a encontrar en la determinación de este mercado de trabajo todo un proceso de regulación, es decir, de establecimiento de reglas de interacción en las condiciones del mercado de trabajo que está siendo modificado y renegociado. Además, vamos a encontrar elementos externos emergentes que van redireccionando las reglas, donde se tienen en cuenta factores como:

- Las políticas de incentivos a la producción en los países, pues los Estados generan estímulos a la producción, que modifican el papel de ciertos productos en el mercado.
- Las leyes laborales que regulan temas como salarios mínimos, jornadas, etc.
- Los acuerdos internacionales que implican modificación en la situación laboral, por ejemplo, la firma de convenios de la OIT u otros acuerdos.
- Las instituciones que tienen como función ser garantes de las leyes laborales
- Las instancias de negociación obrero patronales.
- El papel de los sindicatos.

---

23 Op. Cit.

- El papel de las cámaras empresariales en el diseño de algunas políticas gubernamentales.
- Las políticas fiscales y monetarias que al fijar impuestos, tasas de cambio etc., pueden cambiar el rumbo de las empresas y las inversiones existentes.

El mercado de trabajo, de esta manera, va a ser un espacio de lucha donde los empresarios van a tratar de generar las mejores condiciones para su acumulación de capital (menos impuestos, menos porcentaje de aumentos salariales, más incentivos a la producción, etc.). Por otro lado, las personas trabajadoras, generalmente por medio de organizaciones colectivas como los sindicatos, van a tratar de generar mejores condiciones de subsistencia (mejores salarios, ampliación y respeto a los derechos laborales, etc.). Este espacio de lucha del mercado de trabajo -por tanto- no es igualitario, ya que los patronos tienen más capacidad de influir en la definición de las reglas del mercado, en contextos donde no solo tiene cercanía con los sectores gubernamentales, sino que, en muchos casos, los ministros son también empresarios.

En el caso de las personas trabajadoras, el margen de acción es menor, teniendo en cuenta el debilitamiento del actor sindical y la limitación de espacios de incidencia e interlocución. Con esta reducción de la afiliación sindical no solo se disminuye la presión que pueden hacer estos en espacios de interlocución tripartita, sino que además las personas trabajadoras pierden derechos que solo se pueden ejercer de manera colectiva, como el derecho a la huelga o a las convenciones colectivas.

Partiendo de esta conceptualización del mercado de trabajo como una construcción generada por actores, leyes, instituciones e intereses, podemos ahora hacer referencia a los procesos de regulación y desregulación de ese mercado. Existen espacios del mercado de trabajo que pueden ser regulados, es decir, normados para favorecer a ciertos sectores, y otros que -según las diferentes posiciones- pueden ser desregulados, pues algún sector puede considerar que deben regirse por lógicas económicas, y éste va a ser un punto de conflicto.

Según Bustelo<sup>24</sup>, a partir de 1970 con la crisis del fordismo que se genera por la limitantes para aumento de la productividad aunado a la internacionalización de las economías que modifica las formas de organización de la producción, se propone como vía de salida a la crisis la “flexibilización” de las normas laborales.

---

24 Op. Cit.

De esta manera, existe a partir de ese momento una pugna sobre los alcances de las modificaciones de la regulación y desregulación de áreas y sectores del mercado de trabajo, que van modificando las posibilidades de las personas de ubicarse y el acceso a ciertos derechos. Estos procesos pasan necesariamente por el espacio político estatal, y se concretan en varias vías que no existen tajantemente separadas, sino que se relacionan:

- Regulación o desregulación de sectores laborales por transformaciones en políticas públicas, establecimiento de incentivos o apoyos específicos por medio de programas o políticas sectoriales.
- Regulación o desregulación por modificaciones en las formas de contratación institucionales, que tienen que ver con cambios en requerimientos, modificaciones de formas de contratación por tiempo definido, requisitos de pagos de garantía de participación, etc., que se generan dentro de las instituciones estatales.
- Regulación y desregulación por modificaciones en la legislación, que en los últimos años se han impulsado por varios sectores.

La tendencia en el actual momento de desarrollo del capitalismo -tal como lo plantea Coutrot<sup>25</sup>- que se viene generando desde el neoliberalismo, es un doble juego de regulación y desregulación, que implica además la deslegitimación de las organizaciones laborales como parte de la tendencia a la individualización de las relaciones laborales que es tan conveniente para el sector patronal. Pero, al mismo tiempo, un cuestionamiento a la utilidad de las instituciones de bienestar social. Con esto, lo que opera es una reducción del salario directo de las personas trabajadoras, acompañado de una reducción del salario indirecto que es generado por instituciones estatales solidarias.

Ahora bien, todas las modificaciones que se hacen por alguna de estas vías existentes van a determinar las formas de contratación que las instituciones o empresas realicen, pues las formas de contratación sea por tiempo indefinido, como consultores, como trabajadores temporales, etc., depende de las necesidades y cálculos económicos y políticos que se dan en las entidades contratantes. El establecimiento entonces de estas condiciones de trabajo, va a ser la materialización de todas las formas de regulación del mercado de trabajo. De esta mane-

---

25 COUTROT, Thomas. Trabajo, empleo, actividad. En : Gentili, Pablo y Gaudêncio Frigotto (2000). La Ciudadanía Negada. Políticas de Exclusión en la Educación y el Trabajo. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. 2000.

ra, el proceso de regulación y desregulación del mercado es un proceso complejo y dinámico, basado en los intereses y la capacidad de incidencia de cada uno de los actores, empresas e instituciones y las instancias institucionales del gobierno, que actúan por acción o por omisión en el mercado de trabajo.

### A manera de cierre

Una vez expuestos y analizados los principales debates vigentes en relación con estas dos categorías, interesa en este punto enfocarnos en las tesis fundamentales que se desprenden de los debates planteados y que sirven de base para futuros análisis en el tema.

En primer lugar, que el trabajo va a ser un elemento central en la vida de las personas, pues -en las sociedades capitalistas- está directamente relacionado con el tema de la reproducción material de la vida de las personas y sus dependientes. Además, es importante remarcar que el trabajo es una categoría socio-histórica, cuyas reglas de ejecución van a ser entonces cambiantes y van a estar definidas por las acciones y omisiones de actores colectivos dentro del mercado de trabajo.

En segundo lugar, se debe entender el mercado de trabajo como un espacio de relaciones de poder, un espacio estructuralmente desigual, donde cada uno de los actores va a tratar de generar las mejores condiciones para su ubicación dentro de él. Por tanto, las investigaciones deben apuntar a ubicar actores concretos y posiciones dentro de este espacio, al igual que las estrategias que se utilizan en la definición de reglas.

Y en tercer lugar, se debe tener presente que estos cambios en la forma de ejecución del trabajo a nivel de reglas para su ejecución, van a generar cambios en la forma de realizarlo, en términos de derechos, contexto, duración, etc., y por tanto, va a irse modificando la forma de analizar y abordar el trabajo como *locus* de investigación sociológica.

Quedan pendientes más investigaciones sobre las condiciones de trabajo y el establecimiento de reglas en el mercado de trabajo de diversos sectores, además del análisis de actores de este mercado y las principales tendencias, para seguir aportando a las luchas laborales en curso.

## Bibliografía

- ANTUNES, Ricardo. La centralidad del trabajo hoy. En: Papeles de población. Junio septiembre, No 25. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. 2000.
- BECK, Ulrich. Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización. Editorial Paidós. Barcelona, España. 2000.
- BUSTELO, Pablo. Enfoque de regulación y economía política internacional ¿paradigmas divergentes?. En: Revista de Economía Mundial. No 8. Huelva, España. 2003.
- COUTROT, Thomas. Trabajo, empleo, actividad. En : Gentili, Pablo y Gaudêncio Frigotto (2000). La Ciudadanía Negada. Políticas de Exclusión en la Educación y el Trabajo. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. 2000.
- DAHRENDORF, Ralf. Sociología de la industria y de la empresa. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana. México D.F., México. 1971.
- DE LA GARZA, Enrique. El papel del concepto trabajo en la teoría social del siglo XX. En: de la Garza, Enrique (compilador) Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo. Fondo de Cultura económica. México D.F. 2000.
- DE LA GARZA, Enrique. Notas acerca de la construcción social del mercado de trabajo: crítica de los enfoques económico y sociodemográfico. Ponencia presentada en el IV congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo. Sonora, México. Tomado de: [http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet\\_2003.pdf](http://docencia.izt.uam.mx/egt/congresos/amet_2003.pdf). 2003
- GARCÍA C. y GARCÍA S. Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario. En: Cuaderno de Relaciones Laborales. No 17. Universidad Complutense. Madrid, España. 2000.
- GIDDENS, Anthony. Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea. Editorial Península. Barcelona, España. 1997.
- GROSFUGUEL, Ramón. La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En: Revista Tabula Rasa, No 4. Bogotá, Colombia. 2006.
- HYMAN, Richard. El marxismo y la sociología del sindicalismo. Editorial Era. México D.F. México. 1971.
- LIPIETZ, Alain. La mundialización de la crisis general del fordismo: 1967-1984. En: Revista Economía, teoría y práctica. Número extraordinario 1. UAM. México. 1984.
- MAYO, Elton. Problemas sociales de una civilización industrial. Ediciones nueva visión. Buenos Aires, Argentina. 1977.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Panorama Laboral 2009. Organización Internacional del trabajo. 2009.
- RIFKIN, Jeremy. El fin del trabajo. Conferencia pronunciada en Uruguay el 2 de octubre del 1998. Tomado de <http://espectador.com/text/rifkin/rifconf.html>. 1998.
- RODRÍGUEZ, Teresa. La ambivalencia del concepto trabajo en las sociedades postfordistas. En: Revista Salud de los trabajadores. Revista de Altos Estudios en Salud Pública. Vol 13, número 1. Caracas Venezuela. 2005.
- SENNETT, Richard. La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Editorial Anagrama. Barcelona España. 2000.

- SOTELO, Adrián. "Los resortes de la globalización: el mundo del trabajo en tensión" En: Seminario Internacional REGGEN: Alternativas Globalización. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Río de Janeiro, Brasil. 2005.
- TOURAINÉ, Alain. Sociología de la acción. Ediciones Ariel. Barcelona, España. 1969.

